

Don Juan de Guara Paraque deligen
ciara las personas de dicho Realta = y porque
las personas para el dicho oficio por vs nonbrat
por causa queley musuen se causan suplico a
vra el medio mas congruente oja a. siendo se
quando nonbra miento de tal persona oja comen
endo acaualaroy regidory el uydado de conjuella
o inquirir la cantidad en que las tierras en un
veznos adichos ofertes fueren atender se gatur
diendo a precio moderado al parecer de vs man
dar se. Efectue la dicha conuenion lo que
hallando deuido mente requirya vs. a uen
con brevedad de tiempo de hazer lo contrario p
testamos lo que nos conuenes phis supplicamo
pidiendo justicia y testimonio etc.

~~El~~ Dn. Barthelemy
de la Cruz
5

